



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

915-23

15 NOV 2023

Salta,
Expediente N° 12.065/23

VISTO: Las Resoluciones CD N° 347/23 y modificatoria, mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 3 (tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Bioquímica" de la Carrera de Medicina de esta Facultad; y ,

CONSIDERANDO:

Que el Despacho Conjunto N° 215/23 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina e Interpretación y Reglamento, aconsejan entre otros: recomendar al Departamento de Concursos Docente no dar curso a recusaciones sino acompañan las pruebas que acrediten las mismas.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


(En Sesión Ordinaria N° 17-23 del 24-10-23)

RESUELVE


ARTICULO 1°: Recomendar al Departamento de Concursos Docente no dar curso a recusaciones sino acompañan las pruebas que acrediten las mismas.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Dirección General Administrativa Académica, Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

DGAA
le
HMC
MA


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa